

*Acuerdo de 15 de abril, mandando dar diez pesos á los que perdieron sus casas en el incendio que tuvo lugar últimamente en Masaya.*

### EL GOBIERNO:

Informado de la estrema miseria á que han quedado reducidas las personas que perdieron sus casas en el incendio que tuvo lugar últimamente en Masaya, en el barrio de San Miguel; i considerando que la humanidad i la civilizacion exigen de parte del Gobierno aliviar en cuanto esté en sus facultades la suerte de estos desgraciados, con tales fundamentos.

### ACUERDA:

1º La Administracion de rentas de Masaya pagará diez pesos con el *Visto bueno* del Alcalde 1º de aquella ciudad, á cada una de las personas que perdieron sus casas en el incendio referido.

2º Dése cuenta al Congreso en su próxima reunion, para la aprobacion de este gasto

Comuniquese— Granada, abril 15 de 1868—Guzman.

—o—